

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de General Gelly c/ otros s/ Apremio", Expte. N° 904/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit. 20-06039374-6, remate el 21 de Marzo de 2012, a las 11 y 15 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de General Gelly, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, ocupados y con la base de \$ 5111,78, retasada en un 25% y sin base en su caso, los siguientes inmuebles: "Dos lotes de terreno situados en la localidad de General Gelly, Departamento Constitución, de esta provincia de Santa Fe, situados en la esquina formada por las calles Rivadavia y Avda. Cristóbal Gill, son los señalados con las letras "I" "J" de la manzana 13, los que unidos miden: 42,50m. de frente al Oeste por 50m. de fondo y frente al Sud deduciéndose la ochava del lote 3 que tiene la siguiente medida: 17,33m. en el lado Sud, cateto menor, 21,34m. en el lado Nord-este, hipotenusa, lindando; al Oeste con la calle Rivadavia, al Sud con la Avda. Cristóbal Gill, al Norte con el lote "K", y al Este con el lote "h". Inscripto el dominio al Tomo 36, Folio 113, N° 7639, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 2363, N° 337.310, del 20/05/2009, por \$ 13.083,12.-, orden este Juzgado y en estos autos, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T.E (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 160115 Mar. 9 Mar. 13

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/ Otros s/ Apremio", Expte. N° 784/05, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 16 de marzo de 2012 a las 11 horas, en el Hall del Tribunal, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 45.512,41, retasada en un 25% y sin base en su caso, y desocupado: "Un lote de terreno situado en esta ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano especial confeccionado por el Agrimensor Nacional don Carlos Hernández, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 26.375, año 1960, es el lote N° 1 de la Manzana N° 4, el que se encuentra situado en calles Diez y Uno, forma la esquina Norte de su manzana, afecta la forma de un rectángulo y mide: 20m. de frente al Nord-oeste sobre calle Diez, por 15,61m. de frente al Nord-este sobre calle Uno, encierra una superficie de 312,20m2, lindando: al Nord-oeste con la calle Diez, al Nord-este con la calle Uno, al Sud-este con el lote N° 2 y al Sud-oeste con parte del lote N° 30, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 225 F° 169, N° 204.731 del Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo al T° 120 E, F° 1164 N° 323.523; fecha 05/04/201, por \$ 10.274,64, orden este Juzgado y en estos autos.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliarios, servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere a cargo del comprador. Las tasas y contribuciones por mejoras municipales que se adeuden a la fecha de la subasta, excepto las que son objeto de ejecución en los presentes, quedan a cargo del juicio conforme lo solicitado por la actora a fs. 48/52 de autos. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 02/03/2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución en autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/ Otros s/ Apremio, Expte. Nº 1533/09, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 16 de marzo de 2012 a las 11 y 10 horas en el Hall del Tribunal, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 3.983,58, retasada en un 25% y sin base en su caso, y desocupado: "Un lote de terreno situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según el plano Nº 66.951 del año 1971. "Es el lote señalado con el Nº 10 (Diez) de la manzana "L" está ubicado en una calle pública, a 24,36m de otra calle pública hacia el Sud-Oeste y mide 11 43 m, de frente al Sud-este, por 20m. de fondo, encierra una superficie total de 228 60m2 y linda: por su frente al Sud-este, con calle pública, al Sud-Oeste, con el lote Nº 11, al Nord-oeste con la sucesión Bassi y Barbieri; y al Nordeste con Desiderio Fermín Bassi, todos del mismo plano". Inscripto el dominio al T 143, F 39, Nº 125.271, Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo al, Tº 119 E Fº 5344 Nº 394 899 fecha 12/11/2010, por \$ 3.981,45, orden este Juzgado y en estos autos.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliarios, servicios adeudados y estos de transferencia e IVA si correspondiere a cargo del comprador. Las tasas y contribuciones por mejoras municipales que se adeuden a la fecha de la subasta, excepto las que son objeto de ejecución en los presentes, quedan a cargo del juicio conforme lo solicitado por la actora a fs. 48/52 de autos. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 02/03/2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de General Gelly c/ Otros s/ Apremio", Expte. Nº 483/05, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit. 20-06039374-6, remate el 21 de Marzo de 2012 a las 11 horas en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de General Gelly y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 2.132,30, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Cristóbal Gill, Departamento Constitución, de esta provincia de Santa Fe, señalado como lote H de la manzana 28, ubicado en la calle 25 de Mayo entre la calle Belgrano y otra calle pública, a los 17m. de calle Belgrano hacia el Oeste y mide: 15m. de frente por 50m. de fondo, abarca una superficie de 750 m2 y linda: por su frente al Sur con la calle 25 de Mayo, al Norte con fondos del lote "E", al Este con el lote "G" y al Oeste con el lote "I". Inscripto el dominio al Tomo 50, Folio 378, Nº 38.570, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 120 E, Fº 4223, Nº 379.095, del 22/09/201 por \$ 1.432 orden este Juzgado y en estos autos, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

